



**ACUERDOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS
INCREMENTOS SALARIALES CORRESPONDIENTES A 2005 Y
2006**

Tras el análisis y discusión de diferentes alternativas planteadas en la negociación, la Dirección presenta la siguiente oferta:

- Regularizar el 2% entregado a cuenta en el año 2005, modificando en consecuencia las tablas económicas.
- Para el año 2006, acordar un incremento del 2,5% sobre las tablas del 2005 en todos los conceptos salariales.
- De la paga de productividad, se autoriza el abono para el 2005 con un incremento del 2% respecto a la abonada en el 2004. Para el 2006 se acuerda un incremento del 2,5% sobre la aprobada para el año 2005.
- La novación acordada en la firma de los Acuerdos parciales del XVII Convenio Colectivo, de 5 de marzo de 2004, se aplicará a todos los trabajadores del Grupo RTVE con fecha del día 1 de septiembre de 2006. Con el compromiso de que esta novación se produzca realmente durante el transcurso del mes de septiembre. Por parte de la Representación de los Trabajadores se procede a la denuncia del actual Convenio Colectivo, para abrir el periodo de negociaciones del nuevo Convenio Colectivo.

Tras unas deliberaciones de la parte Social, se acepta la propuesta de la Dirección.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión, siendo las 12.00 horas del día 27 de julio de 2006.

Lo que se hace constar por la presente Acta, que firman los representantes de la Dirección y los representantes de los Trabajadores.
